SEÑOR JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA – CORDOBA E. S. D.

Ref., Demanda ejecutiva singular Det: ASFICOOP NIT 9014545642-

7

Demandado: POLICARPO AVILES MENDOZA

RAD: 2021-00184

ASUNTO: Liquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO 1,72%		INTERES MORATORIO 2,64%		TOTAL, DEUDA
30.000.000	516.000	516.000	792.000	792.000	31.308.000
	Meses plazo: 1		Meses mora:		

El plazo desde el 10/06/2021 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el 15/06/2021 a la tasa del (1.72%) y los moratorios desde el 16/06/2021, hasta fecha actual a la tasa del (2.64%)

TOTAL\$	31.3	308.0	00
---------	------	-------	----

Atentamente,

OCTAVIÓ JOSE CASTILLO MARTINEZ C.C Nº1.065.001.654 de Cereté – Córdoba T.P Nº 317126 expedida por el C.S.J